

Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid.

Lo que comunico a V. I.
Madrid, 30 de diciembre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Baltasar Aymerich Corominas.

Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

352 *ORDEN de 2 de diciembre de 1982 por la que se da de baja a don Aitor Cenarruzabeitia Artamendi en el Cuerpo de Profesores de EGB, anulando el número de Registro de Personal asignado, como consecuencia de su ingreso directo en el referido Cuerpo.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por el Departamento de Educación del Gobierno Vasco, de fecha 26 de octubre último, manifestando que el Profesor de EGB don Aitor Cenarruzabeitia Artamendi, perteneciente a la séptima promoción del Plan Experimental 1971, de ingreso directo y número de Registro de Personal A45EC209180, no ha llevado a cabo en la Delegación Territorial de Vizcaya la toma de posesión del destino correspondiente;

Teniendo en cuenta que la toma de posesión —en el plazo estipulado— de la plaza correspondiente, es requisito previo, indispensable y último para llevar a cabo la adquisición de la condición de funcionario civil del Estado, conforme dispone el artículo 36, capítulo III, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Este Ministerio ha resuelto declarar la pérdida de todos los derechos adquiridos por don Aitor Cenarruzabeitia Artamendi, como consecuencia del ingreso directo en el Cuerpo de Profesores de EGB, correspondiente a la séptima promoción del Plan Experimental 1971, y, en consecuencia, anular el número de Registro de Personal que tiene asignado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 2 de diciembre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

353 *ORDEN de 7 de diciembre de 1982 por la que se dispone el cese de don Adolfo Jiménez Fernández como Subdirector general de Presupuestos de la Seguridad Social.*

Ilmo. Sr.: Nombrado por Real Decreto 3500/1982, de 7 de diciembre, Director general de Régimen Económico de la Seguridad Social don Adolfo Jiménez Fernández,

Este Ministerio, en ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha dispuesto el cese de don Adolfo Jiménez Fernández, funcionario de la Escala de Técnicos Contables de la AISS, como Subdirector general de Presupuestos de la Seguridad Social, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de diciembre de 1982.

ALMUNIA AMANN

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

354 *ORDEN de 29 de diciembre de 1982 por la que se dispone el cese de don Ruperto Infantes del Valle como Director provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cádiz.*

Ilmos. Sres.: En virtud de lo prevenido en los artículos 3.º del Real Decreto 3316/1981, de 29 de diciembre, y 14.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, vengo en disponer el cese de don Ruperto Infantes del Valle como Director provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cádiz, por pase a otro destino.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 29 de diciembre de 1982.

ALMUNIA AMANN

Ilmos. Sres. Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social y Secretario general para la Seguridad Social.

355 *ORDEN de 29 de diciembre de 1982 por la que se dispone el cese de don Victor Cervera Mercadillo de Dios como Director provincial de Trabajo y Seguridad Social de Pontevedra.*

Ilmos. Sres.: En virtud de lo prevenido en los artículos 3.º del Real Decreto 3316/1981, de 29 de diciembre, y 14.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, vengo en disponer el cese de don Victor Cervera Mercadillo de Dios como Director provincial de Trabajo y Seguridad Social de Pontevedra, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 29 de diciembre de 1982.

ALMUNIA AMANN

Ilmos. Sres. Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social y Secretario general para la Seguridad Social.

356 *ORDEN de 31 de diciembre de 1982 por la que se dispone el cese de don Julio Díaz Maroto y Villarejo como Secretario general de Asistencia Social de la Dirección General de Acción Social.*

Ilmo. Sr.: En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese de don Julio Díaz Maroto y Villarejo como Secretario general de Asistencia Social de la Dirección General de Acción Social, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de diciembre de 1982.

ALMUNIA AMANN

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.